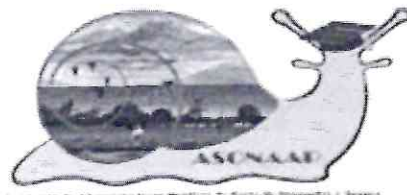


ASONAAP



NTT: 901135154 - 4

San José de Cúcuta 24 de septiembre de 2026

Doctor

JUAN MANUEL CARRILLO MORENO

Subgerente Administrativo

Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR

Arauca

En atención a su solicitud, atentamente me permito hacer llegar cotización en la referencia solicitada para estudio de mercado con base en ELABORAR JUSTIFICACIÓN TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE 1 DE PREPARACIÓN, FASE 2 DE DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL MANUAL DE FUNCIONES Y AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES, PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

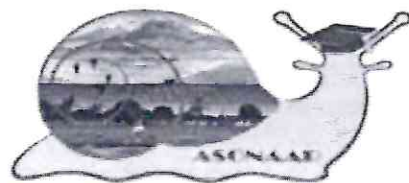
ITEM	ACTIVIDADES	PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO
1	FASE DE PEPARACIÓN			
1.1	Programa de Sensibilización estrategia de gestión del cambio: Nivel Directivo - Comisión de Personal y Servidores Públicos por dependencia en relación con el Rediseño Organizacional y Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales Temas; Marco Legal, Directriz de Elaboración del Proceso, Diligenciamiento de Formatos, Aplicativos, Metodologías - Normas Vigentes, Rediseño Organizacional, Función Pública, Empleo Público, Carrera Administrativa	Programa de Sensibilización en la Estrategia de gestión del cambio con soportes de las actividades desarrolladas y registros de las jornadas a Servidores Públicos. (Listados de Asistencia, y evidencias fotográficas).	1	\$14.000.000
2	FASE DE DIAGNÓSTICO			
2.1	Diagnóstico Organizacional. Realizar el diagnóstico Institucional mediante la Adopción de las Competencias Funcionales Transversales, Revisión y Ajuste de Cadena de Valor por Dependencia y Matriz de Implementación de Procesos	Documento de Diagnóstico Organizacional, Matriz de Competencias Funcionales Transversales, Cadena de Valor Ajustada por Dependencia y Matriz de Implementación de Procesos.	1	8.000.000
2.2	Ajuste de la Planta de Personal Global Actual: Análisis de la planta de personal actual vigente, su distribución, las necesidades institucionales y su correspondencia con los procesos funciones	Documento de la Planta de Personal Global Actual Ajustada	1	8.000.000

Avenida 12E Calle 1N Quinta Oriental - Cúcuta (Sede ESAP)Teléfonos:

310 247 2965 - 321 954 0094 – 313 457 2770

asonaapcgresados@gmail.com – jorgelibautrod75@gmail.com

ASONAAP



NIT: 901135154 - 4

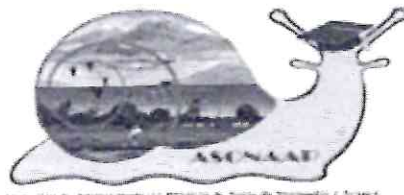
	y capacidades requeridas por IDEAR			
2.3.	Ajuste del Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales. Revisar y ajustar las funciones, requisitos y competencias de los empleos de la planta de personal actual, conforme a la metodología y los referentes técnicos y normativos aplicables.	Manual Específico de Funciones, Requisitos y competencias laborales Ajustado por empleo.	1	10.000.000
2.4.	Elaboración de Estudio Técnico del Manual de Funciones y Requisitos. Elaborar el estudio técnico que sustente los ajustes propuestos incluyendo el análisis correspondiente y los soportes técnicos requeridos.	Documento de Estudio Técnico del Manual de Funciones y Requisitos.	1	10.000.000
2.5.	Entrevistas y levantamiento de información: Realizar entrevistas personalizadas con los servidores públicos de la planta de personal como insumo para el ajuste del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.	Entrevista diligenciada en Formato del Manual de Funciones, conforme en los datos de la información recolectada y con base en la Guía de Diseño y Ajuste del Manual de Funciones, V2, 2018 del DAFP.	1	5.000.000
2.6	Análisis de Procesos. Revisar las funciones generales y hacer las recomendaciones, los procesos conforme al direccionamiento estratégico del Instituto con base a las actividades del anexo técnico de las competencias funcionales transversales Resolución 667 de 2018 del DAFP.	Documento de análisis de procesos con las recomendaciones de ajuste correspondiente y propuesta de ajuste del mapa de procesos	1	5000.000
2.7	Análisis de Perfiles y Cargas Laborales. Realizar el análisis de los perfiles de los empleos y de las cargas laborales como insumo para ajustar la planta de personal requerida.	Documento de análisis de perfiles y carga laborales con la Matriz y Lineamiento del del DAFP, 2024.	1	5.000.000
2.8.	Documento Final de Estudio Técnico y Anexos. Consolidar los análisis, documentos matrices y soportes generados durante la consultoría, conforme a la estructura y extensión requerida por la normatividad vigente	Documento final de estudio técnico final y sus respectivos anexos	1	0
2.9	Socialización y sensibilización de resultados. Presentar al nivel directivo y servidores públicos los resultados del diagnóstico, ajustes propuestos, la planta de personal actual y el manual de funciones y Requisitos.	Jornada de Socialización y Presentación y presentación ejecutiva de resultados.	1	0

Avenida 12E Calle 1N Quinta Oriental - Cúcuta (Sede ESAP) Teléfonos:

310 247 2965 - 321 954 0094 - 313 457 2770

asonaapegresados@gmail.com - jorgelibautrod75@gmail.com

ASONAAP



NIT: 901135154 - 4

COSTO DE LA COTIZACIÓN	\$65.000.000
SON: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE	

El proceso de sensibilización y asesoría se adoptará en las fechas y horarios a convenir, en las semanas programadas por el Grupo de Trabajo con el asesoramiento del Profesional especializado y en el proceso de entrega de los productos en el término de setenta y cinco (75) días

Este proceso será revisado y ajustado conforme a los últimos referentes técnicos, guías, lineamientos y norma legal vigente, ello implica revisar técnicamente si la arquitectura de procesos institucional es la más adecuada, bajo los preceptos de la eficiencia, la productividad y la generación de valor público.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BAUTISTA RODRIGUEZ

Presidente

TP 1012093 – T CCAP

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:29:54
Recibo No. S002028992, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gShSkUXzxcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE ADMINISTRADORES PUBLICOS DE NORTE DE SANTANDER Y DE ARAUCA
Nit : 901135154-4
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0505562
Fecha de inscripción: 24 de noviembre de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 1N AV 12E
Barrio : QUINTA ORIENTAL
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : jorgelibautrod75@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102472965
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 1N AV 12E
Barrio : QUINTA ORIENTAL
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : jorgelibautrod75@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de noviembre de 2017 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2017, con el No. 19444 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE ADMINISTRADORES PUBLICOS DE NORTE DE SANTANDER Y DE ARAUCA.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:29:54

Recibo No. S002028992, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gShSkUXzg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de noviembre de 2067.

OBJETO SOCIAL

objeto. El objeto de asociación de administradores públicos de norte de santander y de arauca, asonaap es la formación integral del administrador público profesional, el estudio de las diferentes áreas de la administración pública, la mutua colaboración, la amistad y la capacitación profesional en los departamentos de norte de santander y de arauca. Objetivos. Los objetivos fundamentales de la asociación de administradores públicos de norte de santander y de arauca son los de propender por el desarrollo intelectual, profesional, y laboral del administrador públicos de los departamentos de norte de santander y de arauca, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de sus asociados y lograr el perfeccionamiento de la formación, investigación y estudio de las ciencias políticas y administrativas. Funciones. En desarrollo de sus objetivos la asociación ejercerá las siguientes funciones: A) celebrar convenios y/o contratos con instituciones públicas y/o privadas, instituciones o entes descentralizados, instituciones universitarias o de cooperación, ayudas o asistencia técnica, organización no gubernamentales (ong), departamentales nacionales e internacionales, entre otras con el fin de desarrollar planes, proyectos y programas, relacionados con sus funciones. B) fomentar actividades tendientes a lograr un óptimo desarrollo científico, técnico y cultural de los asociados. C) elaborar, promover, proponer, y ejecutar en las entidades de los departamentos norte de santander y de arauca, tesis, proyectos, procedimientos y mecanismos administrativos eficaces, que contribuyan al desarrollo de estos dos departamentos en los aspectos económicos, políticos y sociales. D) establecer relaciones culturales y profesionales con otras organizaciones departamentales, nacionales y/o internacionales. E) en general, desarrollar todas aquellas actividades que contribuyan directa o indirectamente al logro de los objetivos.

PATRIMONIO

\$ 1.500.000,00

del patrimonio. Patrimonio. El patrimonio de la asociación estará conformado por: A) los aportes de los asociados, conformados por las cuotas de admisión, las cuotas de sostenimiento anual y los aportes extraordinarios que se establezcan. B) los ingresos



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:29:54
Recibo No. S002028992, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gShSkUXzvg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

que obtengan por la prestación de todos los servicios y la realización de eventos, que fueren compatibles con sus fines y cometidos. C) los rendimientos que se puedan obtener de los bienes y derechos que le pertenezcan. D) las donaciones, legados, auxilios o contribuciones de personas naturales o personas jurídicas de derecho públicos o privado, nacionales o internacionales, siempre y cuando no comprometan la autonomía de la asociación. E) los bienes muebles e inmuebles, los derechos, títulos, valores o acciones, que la asociación tenga o llegue a adquirir.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

del presidente y representante legal. Definición. El presidente será la máxima autoridad de la asociación después de la asamblea general y de la junta directiva. Funciones. Le corresponde ejecutar las siguientes funciones: A) llevar la representación legal de la asociación. B) presidir las reuniones de la junta directiva y de asamblea general. C) hacer cumplir los presentes estatutos, reglamentos y las decisiones adoptadas por la asamblea general. D) convocar a las reuniones de la junta directiva y a las de la asamblea general. E) presidir los actos oficiales de la asociación. F) presentar el informe de gestión anual a la asamblea general. G) firmar los contratos de cualquier índole y por cualquier cuantía a nombre de la asociación. H) ejecutar las demás funciones propias de su cargo y las que le asigne la junta directiva. Del vicepresidente. Funciones. Le corresponde ejecutar las siguientes funciones: A) asumir las funciones y facultades del presidente en su ausencia, renuncia o fallecimiento de este. B) cumplir las funciones que le sean delegadas por el presidente. C) cumplir aquellas funciones que le sean delegadas por el presidente. C) cumplir aquellas funciones que le sea asignadas por la asamblea general o por la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 17 de noviembre de 2017 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2017 con el No. 19444 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JORGE ELIECER BAUTISTA RODRIGUEZ	C.C. No. 13.258.907
VICEPRESIDENTE	JAIRÓ HERNANDO LEAL JAUREGUI	C.C. No. 13.501.263

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:29:54

Recibo No. S002028992, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gShSkUXzXg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por documento privado del 17 de noviembre de 2017 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2017 con el No. 19444 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARY BRIGITTE SAIZ GUZMAN	C.C. No. 1.018.406.160
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHANA PATRICIA MOLINA SANCHEZ	C.C. No. 1.098.609.819
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORFELYS CAMACHO LANCACHO	C.C. No. 1.116.783.251
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE ELIECER BAUTISTA RODRIGUEZ	C.C. No. 13.258.907
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	RAFAEL DARIO GUTIERREZ FORERO	C.C. No. 13.475.531
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIRO HERNANDO LEAL JAUREGUI	C.C. No. 13.501.263
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SORANGEL AGUILAR MONCADA	C.C. No. 60.349.652

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 27 de marzo de 2021 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2021 con el No. 22754 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUZ ELENA PEREZ PEÑA	C.C. No. 60.332.328	86194-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:29:54
Recibo No. S002028992, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gShSkUXzxcg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa no 004 de la superintendencia de industria y comercio de fecha septiembre 3 de 2007 en su numeral 1.3.5 respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determino que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

- A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 15:29:54

Recibo No. S002028992, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gShSkUXzsg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaría General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

 Asesorías, Consultorías y Capacitación	ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y CAPACITACION EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA Administrativa, Tributaria, Contable, Financiera, Jurídica, Territorial, Docente Matricula Mercantil 135538 – RUT - Régimen Simplificado - NIT: 13256017-1 – Registro Único de Proponentes PhD: JESÚS EDUARDO MEZA APARICIO
---	--

Carta 041-2026
San José de Cúcuta 24 de septiembre de 2026

Doctor
JUAN MANUEL CARRILLO MORENO
Subgerente Administrativo
Instituto de Desarrollo de Arauca - IDEAR
Arauca

En atención a su solicitud, atentamente me permito hacer llegar cotización en la referencia solicitada para estudio de mercado con base en ELABORAR JUSTIFICACIÓN TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE 1 DE PREPARACIÓN, FASE 2 DE DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL MANUAL DE FUNCIONES Y AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES, PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ITEM	ACTIVIDADES	PRODUCTO	CANTIDAD	COSTO
1	FASE DE PREPARACIÓN			
1.1	Programa de Sensibilización estrategia de gestión del cambio: Nivel Directivo - Comisión de Personal y Servidores Públicos por dependencia en relación con el Rediseño Organizacional y Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales Temas: Marco Legal, Directriz de Elaboración del Proceso, Diligenciamiento de Formatos, Aplicativos, Metodologías - Normas Vigentes, Rediseño Organizacional, Función Pública, Empleo Público, Carrera Administrativa	Programa de Sensibilización en la Estrategia de gestión del cambio con soportes de las actividades desarrolladas y registros de las jornadas a Servidores Públicos. (Listados de Asistencia, y evidencias fotográficas).	1	\$9.000.000
2	FASE DE DIAGNÓSTICO			
2.1	Diagnóstico Organizacional. Realizar el diagnóstico Institucional mediante la Adopción de las Competencias Funcionales Transversales, Revisión y Ajuste de Cadena de Valor por Dependencia y Matriz de Implementación de Procesos	Documento de Diagnóstico Organizacional, Matriz de Competencias Funcionales Transversales, Cadena de Valor Ajustada por Dependencia y Matriz de Implementación de Procesos.	1	10.000.000
2.2	Ajuste de la Planta de Personal Global Actual: Análisis de la planta de personal actual vigente, su distribución, las necesidades institucionales y su correspondencia con los procesos funciones y capacidades requeridas por IDEAR	Documento de la Planta de Personal Global Actual Ajustada	1	6.000.000
2.3.	Ajuste del Manual Especifico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales. Revisar y ajustar las funciones, requisitos y competencias de los empleos de la planta de personal actual, conforme a la metodología y los referentes técnicos y normativos aplicables.	Manual Especifico de Funciones, Requisitos y competencias laborales Ajustado por empleo.	1	6.000.000

Administrador Público
Especialista en Gestión Pública: Escuela Superior de Administración Pública – Especialista en Docencia Universitaria: Universidad Santo Tomás
Magister en Gerencia de Administración de Empresas – Universidad Nacional Experimental del Táchira - UNET
Doctorado en Gerencia - Universidad de Yacambú, con certificación de terminación
Doctorado en Ciencias de la Educación con certificación de terminación - Universidad Fermín Toro
Oficina 303 Edificio de Negocios 5ª Avenida #13-82 Frente a la Gobernación - Cúcuta – Celular 315-3786690,
mezaaparicio@yahoo.com.mx – jesusmezaparicio@gmail.com

 Asesorías, Consultorías y Capacitación	ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y CAPACITACION EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA Administrativa, Tributaria, Contable, Financiera, Jurídica, Territorial, Docente Matricula Mercantil 135538 – RUT - Régimen Simplificado - NIT: 13256017-1 – Registro Único de Proponentes PhD: JESÚS EDUARDO MEZA APARICIO
---	--

2.4.	Elaboración de Estudio Técnico del Manual de Funciones y Requisitos. Elaborar el estudio técnico que sustente los ajustes propuestos incluyendo el análisis correspondiente y los soportes técnicos requeridos.	Documento de Estudio Técnico del Manual de Funciones y Requisitos.	1	6.000.000
2.5.	Entrevistas y levantamiento de información: Realizar entrevistas personalizadas con los servidores públicos de la planta de personal como insumo para el ajuste del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.	Entrevista diligenciada en Formato del Manual de Funciones, conforme en los datos de la información recolectada y con base en la Guía de Diseño y Ajuste del Manual de Funciones, V2, 2018 del DAFP.	1	4.000.000
2.6	Análisis de Procesos. Revisar las funciones generales y hacer las recomendaciones, los procesos conforme al direccionamiento estratégico del Instituto con base a las actividades del anexo técnico de las competencias funcionales transversales Resolución 667 de 2018 del DAFP.	Documento de análisis de procesos con las recomendaciones de ajuste correspondiente y propuesta de ajuste del mapa de procesos	1	4.000.000
2.7	Análisis de Perfiles y Cargas Laborales. Realizar el análisis de los perfiles de los empleos y de las cargas laborales como insumo para ajustar la planta de personal requerida.	Documento de análisis de perfiles y carga laborales con la Matriz y Lineamiento del del DAFP, 2024.	1	4.000.000
2.8.	Documento Final de Estudio Técnico y Anexos. Consolidar los análisis, documentos matrices y soportes generados durante la consultoría, conforme a la estructura y extensión requerida por la normatividad vigente	Documento final de estudio técnico final y sus respectivos anexos	1	0
2.9	Socialización y sensibilización de resultados. Presentar al nivel directivo y servidores públicos los resultados del diagnóstico, ajustes propuestos, la planta de personal actual y el manual de funciones y Requisitos.	Jornada de Socialización y Presentación y presentación ejecutiva de resultados.	1	0
COSTO DE LA COTIZACIÓN				\$49.000.000
SON: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE				

El proceso de sensibilización y asesoría se adoptará en las fechas y horarios a convenir, en las semanas programadas por el Grupo de Trabajo con el asesoramiento del doctorante especializado y en el proceso de entrega de los productos en el término de setenta y cinco (75) días para los puntos 1 al 2.9 de la cotización propuesta. Del total de la propuesta el Instituto, cancelará el valor en pagos parciales mediante actas parciales y pago último a la entrega del proceso e informe final.

Este proceso será revisado y ajustado conforme a los últimos referentes técnicos, guías, lineamientos y norma legal vigente, ello implica revisar técnicamente si la arquitectura de procesos institucional es la más adecuada, bajo los preceptos de la eficiencia, la productividad y la generación de valor público y se tiene en cuenta el Referente Técnico Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 7 septiembre de 2026, Guía Rediseño Organizacional para Entidades Territoriales versión 2 junio de 2018, Guía Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales versión 2 abril de 2018.

GARANTIAS: El consultor está en capacidad de ofrecer las garantías estipuladas en la ley de contratación administrativa que rige en nuestro país, con pólizas de cumplimiento, con una compañía de seguros legalmente establecida y regulada por la superintendencia financiera.

Administrador Público
Especialista en Gestión Pública: Escuela Superior de Administración Pública – Especialista en Docencia Universitaria: Universidad Santo Tomás
Magíster en Gerencia de Administración de Empresas – Universidad Nacional Experimental del Táchira - UNET
Doctorado en Gerencia - Universidad de Yacambú, con certificación de terminación
Doctorado en Ciencias de la Educación con certificación de terminación - Universidad Fermín Toro
Oficina 303 Edificio de Negocios 5ª Avenida #13-82 Frente a la Gobernación - Cúcuta – Celular 315-3786690.
mezaparicio@yahoo.com.mx – jesusmezaparicio@gmail.com



Asesorías, Consultorías y Capacitación

ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y CAPACITACION

EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA

Administrativa, Tributaria, Contable, Financiera, Jurídica, Territorial, Docente Matricula Mercantil
135538 – RUT - Régimen Simplificado - NIT: 13256017-1 – Registro Único de Proponentes

PhD: JESÚS EDUARDO MEZA APARICIO

INHABILIDAD Y AVAL: El consultor no tiene ninguna inhabilidad para contratar con las instituciones públicas y privadas de acuerdo con lo estipulado en las normas de la ley 80 de 1983 y sus decretos reglamentarios. El consultor para la elaboración y ejecución del proceso de Capacitación, Asesoría, Consultoría y Orientación, está avalado por el Título como Administrador Público con Tarjeta Profesional 1770, Renovación 1016881-T, Título de Especialista en Gestión Pública de la Escuela Superior de Administración Pública y Título de Especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Santo Tomas, Título de Magíster en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas en la Universidad Nacional experimental del Táchira - UNET, Doctorado en Gerencia de la Universidad de Yacambú con certificación de terminación, Doctorado en Ciencias de la Educación Universidad Fermin Toro, en presentación de tesis doctoral, Docente Universitario.

Además de la experiencia tanto en la empresa pública como privada por más de treinta años. Así mismo hace parte de los Bancos de Docencia, Banco de Capacitadores y Banco de Asesorías y Consultorías de la ESAP, por convocatoria pública, Resolución 041 de diciembre de 2019.

Con Resolución número 3032 del 15 de octubre de 1996, del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se inscribe a un educador en el Escalafón Nacional Docente. Además de las certificaciones en Diplomados, cursos, seminarios y otros en el quehacer de lo público en Instituciones reconocidas y avaladas por el Ministerio de Educación Nacional e ICFES, para lo cual se anexan al perfil del asesor y consultor.

Sobrados motivos tengo ya, para expresar mis sentimientos de consideración y aprecio y desear éxitos al frente de tan importante Institución al servicio de la comunidad.

Dios Guarde a Usted,

PhD. JESUS EDUARDO MEZA APARICIO

T.P: Anterior 1770 Renovación: 1016881-T

Anexo Hoja de Vida con soportes de estudio – Registro Único Tributario – Registro Mercantil – Cedula de Ciudadanía.

Administrador Público

Especialista en Gestión Pública: Escuela Superior de Administración Pública – Especialista en Docencia Universitaria: Universidad Santo Tomas

Magíster en Gerencia de Administración de Empresas – Universidad Nacional Experimental del Táchira - UNET

Doctorado en Gerencia - Universidad de Yacambú, con certificación de terminación

Doctorado en Ciencias de la Educación con certificación de terminación - Universidad Fermin Toro

Oficina 303 Edificio de Negocios 5ª Avenida #13-82 Frente a la Gobernación - Cúcuta – Celular 315-3786690.

mezaaparicio@yahoo.com.mx – jesusmezaaparicio@gmail.com



Asesorías, Consultorías y Capacitación

ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y CAPACITACION EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA

Administrativa, Tributaria, Contable, Financiera, Jurídica, Territorial, Docente Matricula Mercantil
135538 – RUT - Régimen Simplificado - NIT: 13256017-1 – Registro Único de Proponentes
PhD: JESÚS EDUARDO MEZA APARICIO

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ELABORAR JUSTIFICACIÓN TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE 1 DE PREPARACIÓN, FASE 2 DE DIAGNÓSTICO Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO DEL MANUAL DE FUNCIONES Y AJUSTE DEL MANUAL DE FUNCIONES REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES, PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA - IDEAR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ACTIVIDADES	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
FASE DE PREPARACIÓN																		
Programa de Sensibilización estrategia de gestión del cambio: Nivel Directivo - Comisión de Personal y Servidores Públicos por dependencia en relación con el Rediseño Organizacional y Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales Temas: Marco Legal, Directriz de Elaboración del Proceso, Diligenciamiento de Formatos, Aplicativos, Metodologías - Normas Vigentes, Rediseño Organizacional, Función Pública, Empleo Público, Carrera Administrativa																		
FASE DE DIAGNÓSTICO																		
Diagnóstico Organizacional. Realizar el diagnóstico institucional mediante la Adopción de las Competencias Funcionales Transversales, Revisión y Ajuste de Cadena de Valor por Dependencia y Matriz de Implementación de Procesos																		
Ajuste de la Planta de Personal Global Actual: Análisis de la planta de personal actual vigente, su distribución, las necesidades institucionales y su correspondencia con los procesos funciones y capacidades requeridas por IDEAR																		
Ajuste del Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales. Revisar y ajustar las funciones, requisitos y competencias de los empleos de la planta de personal actual, conforme a la metodología y los referentes técnicos y normativos aplicables.																		
Elaboración de Estudio Técnico del Manual de Funciones y Requisitos. Elaborar el estudio técnico que sustente los ajustes propuestos incluyendo el análisis correspondiente y los soportes técnicos requeridos.																		
Entrevistas y levantamiento de información: Realizar entrevistas personalizadas con los servidores públicos de la planta de personal como insumo para el ajuste del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.																		
Análisis de Procesos. Revisar las funciones generales y hacer las recomendaciones, los procesos conforme al direccionamiento estratégico del Instituto con base a las actividades del anexo técnico de las competencias funcionales transversales Resolución 667 de 2018 del DAFP.																		
Análisis de Perfiles y Cargas Laborales. Realizar el análisis de los perfiles de los																		

Administrador Público

Especialista en Gestión Pública: Escuela Superior de Administración Pública – Especialista en Docencia Universitaria: Universidad Santo Tomás

Magister en Gerencia de Administración de Empresas – Universidad Nacional Experimental del Táchira - UNET

Doctorado en Gerencia - Universidad de Yacambú, con certificación de terminación

Doctorado en Ciencias de la Educación con certificación de terminación - Universidad Fermín Toro

Oficina 303 Edificio de Negocios 5ª Avenida #13-82 Frente a la Gobernación - Cúcuta – Celular 315-3786690.

mezaaparicio@yahoo.com.mx – jesamezaaparicio@gmail.com



Administrativa, Tributaria, Contable, Financiera, Jurídica, Territorial, Docente Matricula Mercantil
135538 – RUT - Régimen Simplificado - NIT: 13256017-1 – Registro Único de Proponentes
PhD: JESÚS EDUARDO MEZA APARICIO

[illegible]

Administrador Público
Especialista en Gestión Pública: Escuela Superior de Administración Pública – Especialista en Docencia Universitaria: Universidad Santo Tomás
Magíster en Gerencia de Administración de Empresas – Universidad Nacional Experimental del Táchira - UNET
Doctorado en Gerencia - Universidad de Yacabú, con certificación de terminación
Doctorado en Ciencias de la Educación con certificación de terminación - Universidad Fermín Toro
Oficina 303 Edificio de Negocios 5ª Avenida #13-82 Frente a la Gobernación - Cúcuta – Celular 315-3786690.
megaanaricio@yahoo.com mx – jesumezaparcio@gmail.com

